

PILETISA S.A.

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PILETISA S. A., DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2015.-

Samborondón, 23 de marzo de 2015.

Señores Accionistas:

En cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías, Valores y Seguros, Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Estatuto Social y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, tengo a bien elevar a vuestro conocimiento el presente informe de control interno, relacionado con la gestión de la Gerente de la compañía **PILETISA S. A.**, durante el ejercicio económico financiero comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015.

La señora **PIEDAD LETICIA ANDRADE SAETEROS** fue designada **GERENTE** de la Compañía **PILETISA S. A.** el 5 de agosto de 2011, para un período de cinco años; y su nombramiento se inscribió, en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el 1 de septiembre del mismo año. Consecuentemente, su representación legal cumple con las normas jurídicas vigentes.

Durante el año 2015, periódicamente, he revisado los Registros Contables de la empresa para examinar libros, documentos y más papeles de la compañía **PILETISA S. A.**, así como los estados de caja y cartera, llegando a la conclusión de que la contabilidad cumple con los principios generalmente aceptados y vigentes y con las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías. También he examinado el Balance General Anual, el Estado de Resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, al cierre del ejercicio económico financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y sus anexos y he comprobado que los saldos de las cuentas que han servido de base para la elaboración del mismo, guardan correspondencia con los registrados en los libros contables. En consecuencia, considero que los actos de administración y contabilización, realizados por la Gerente, se ajustan a las normas de una buena administración, razón por la cual ha merecido mi aprobación.

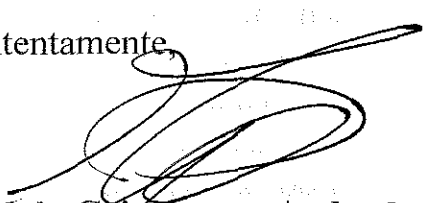
De la revisión de la aludida documentación se establece que la compañía PILETISA S. A., en el presente ejercicio económico, ha cumplido con su objeto social, el arrendamiento y administración del departamento número 3, ubicado en el primer piso alto del Condominio Q4, del Conjunto Residencial Central Park Club, situado en el Kilómetro 2 ½ de la Avenida Samborondón, del cantón Samborondón, hasta el mes de octubre de 2015 al señor DIEGO FERNANDO CARDONA LOZANO., cobrándole el canon mensual de arriendo de Un Mil Doscientos Dólares de Estados Unidos de América, (\$ 1.200,00), por lo que existe correspondencia entre los estados financieros con las registradas en el Libro de Contabilidad de la compañía.

Cumplido el plazo fijado en el contrato, EL ARRENDATARIO desocupó el antes mencionado departamento, en el mes de OCTUBRE de 2015; pero, el mismo departamento, durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, estuvo desocupado, circunstancia que fue aprovechado por la señora Piedad Andrade Saeteros, GERENTE de PILETISA S. A. para realizar algunos arreglos, pagos y readecuaciones de las instalaciones del local.

Lo resuelto por la Junta General de Accionistas de 10 de septiembre de 2012, continúa sin ninguna variación en cuanto al pago de la remuneración de la Gerente, así como el pago de los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tanto los valores correspondientes por afiliación personal como la patronal.

Por lo expuesto, señores Accionistas, informo a ustedes, mi conformidad con la administración y preparación de los antedichos documentos y el hecho de haber cumplido con el control interno en el manejo de la contabilidad de la compañía PILETISA S. A., de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías Valores y Seguros, Estatuto Social, Reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Paolo Caizahuano Andrade.
COMISARIO DE PILETISA S. A..
C. de C. N° 09 17957664
C. de V. N° 073-0088